



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 214-2022-UNIFSLB/CO**

Bagua, 19 de diciembre de 2022.

### **VISTO:**

El Oficio N° 194-2022-UNIFSLB-B-CO/VPI de fecha 27 de octubre de 2022, Informe N° 012-2022-PAG-DN/EPIC-FI-UNIFSLB DE FECHA 30 de septiembre de 2022, y el Acta de Sesión Ordinaria N.º 022-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 10 de noviembre de 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, el primer y segundo párrafo del artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: *"aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad"*;

Que, mediante Informe N° 012-2022-PAG-DN/EPIC-FI-UNIFSLB de fecha 30 de septiembre de 2022, el docente Dr. Papa Pio Ascona García remite al despacho de la Vicepresidencia de Investigación las Bases del primer concurso de Proyectos de Investigación 2022 denominado "Desarrollo Científico y Tecnológico de Ingeniería, Biotecnología y Administración de Negocios Globales de la UNIFSLB", con el objetivo de incentivar la investigación de los estudiantes, el desarrollo y la innovación tecnológica, fomentando el trabajo creativo e innovador, poniendo especial énfasis en las aplicaciones que contribuyan a la solución de problemas propios de la sociedad de la región y del país;

Que, mediante Oficio N° 194-2022-UNIFSLB-B-CO/VPI de fecha 27 de octubre de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del I Concurso de Proyectos de Investigación 2022, de los Estudiantes denominado **"Desarrollo Científico y Tecnológico de Ingeniería, Biotecnología y Administración de Negocios Globales de la UNIFSLB"**;

Asimismo, para el desarrollo del evento no estará financiado a ningún presupuesto económico, por lo tanto, quien estará a cargo del desarrollo del presente proyecto será el Dr. Papa Pio Ascona García y el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio;

Que, visto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 022-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 10 de noviembre de 2022, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, por Unanimidad acordó: **APROBAR** el I Concurso de Proyectos de Investigación 2022, de los Estudiantes denominado: **"Desarrollo Científico y Tecnológico de Ingeniería, Biotecnología y Administración de Negocios Globales de la UNIFSLB"**; por lo que es necesario emitir el presente acto resolutivo; Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria,





## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 214-2022-UNIFSLB/CO**

Bagua, 19 de diciembre de 2022.

la Ley N° 29614, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 109-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el I Concurso de Proyectos de Investigación 2022, de los Estudiantes denominado "**Desarrollo Científico y Tecnológico de Ingeniería, Biotecnología y Administración de Negocios Globales de la UNIFSLB**", con eficacia al 01 de noviembre de 2022 según las bases que se anexa la presente resolución en ocho (08) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.** –**DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

**Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

**Abog. José del Carmen Martos Vilchez**  
SECRETARIO GENERAL  
CAL. N° 29833



**Universidad Nacional Intercultural**

"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

LICENCIADA CON R.C.D. N° 095-2018-SUNEDU

**I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022 "DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE INGENIERÍAS, BIOTECNOLOGIA Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - UNIFSLB"**

**1. DENOMINACIÓN.**

Bases del Primer Concurso de Proyectos de investigación 2022 "DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE INGENIERÍAS, BIOTECNOLOGIA Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - UNIFSLB"

**2. FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACIÓN**

Con motivo de realizarse el aniversario de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y como actividad que corresponde a la semana de ciencia y tecnología de CONCYTEC. Se pretende desarrollar el primer Concurso de Proyectos 2022 de investigación denominado "DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE INGENIERÍAS, BIOTECNOLOGIA Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES - UNIFSLB" organizado por Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, que contará con la exposición de proyectos e investigaciones desarrollados por los docentes ordinarios y contratados adscritos a las facultades como: Ingenierías, Biotecnología y Administración de Negocios Globales; y complementar dicho evento con la participación de los estudiantes de pregrado de las escuelas profesionales de Ingeniería Civil, Biotecnología y Administración de Negocios Globales, con la finalidad de incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, fomentando el trabajo creativo e innovador, poniendo especial énfasis en las aplicaciones que contribuyan a la solución de problemas propios de la sociedad de la región y del país.

El desarrollo del I concurso de proyectos de investigación 2022 en Ingeniería Civil, Biotecnología y Administración de Negocios Globales está programado en tres etapas "convocatoria y recepción de los de proyectos propuestos; evaluación de los proyectos propuestos; y exposición de los proyectos en la modalidad presencial o virtual cuando las condiciones lo ameriten en el día programado.

**3. OBJETIVO DEL CONCURSO**

- ✓ Incentivar la investigación científica y tecnológica en la universidad.



# Universidad Nacional Intercultural

"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
LICENCIADA CON R.C.D. N° 095-2018-SUNEDU

- ✓ Incrementar el interés de los estudiantes de Ingeniería Civil, Biotecnología y Administración de Negocios Globales al método de aprendizaje en la solución de problemas de la sociedad.
- ✓ Fomentar el desarrollo de trabajos creativos e innovadores, que generen soluciones exitosas que contribuyan en la solución de problemas propios de la realidad de la región o del país.

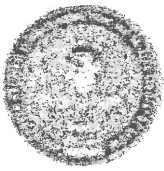
## 4. ASPECTOS ESPECÍFICOS

### 4.1. De las áreas temáticas

El actual Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSL-B) establece en sus Art. 7, 177 que la línea de investigación es el eje que ordena la planificación, ejecución, implementación y comunicación de la investigación en la UNIFSL-B. Se aceptarán proyectos de investigación enfocados a las líneas de investigación de Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales:

- ✓ Diseño, análisis y gestión integral de procesos, construcción de edificaciones, estructuras, concreto, sanitaria, vías públicas, sostenibilidad ambiental, hidráulica, geotecnia, transporte, maquinarias y equipos, topografía, albañilería.
- ✓ Biotecnología para la conservación de la diversidad biológica; salud humana, sistemas de diagnóstico de enfermedades, vacunas, productos farmacéuticos, terapia genética, identidad molecular, saborizantes, colorantes, detergentes, control de riesgos industriales, genética, microbiología, procesos unitarios y bioprocesos, impacto ambiental, biorremediación, manejo de residuos sólidos, biolixiviación, bacterias, conservación de germoplasma.
- ✓ Gestión empresarial en la cadena productiva de productos, proceso administrativo, liderazgo, negocios internacionales, emprendimiento, y servicios originarios. diversidad socio-económica, cultural y ambiental de las comunidades originarias de las regiones.
- ✓ Automatización y control industrial.
- ✓ Otros

El concurso de proyectos de investigación en Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales está dirigido a los estudiantes de las carreras de Ingeniería Civil,



# Universidad Nacional Intercultural

"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
LICENCIADA CON R.C.D. N° 095-2018-SUNEDU

Biotecnología y Negocios Globales, asimismo el concurso de proyecto está configurado de la siguiente manera:

**Primera etapa:** Convocatoria y recepción de los de proyectos propuestos

La comisión organizadora determinará e incluirá el cronograma de actividades "exposiciones de los proyectos". Participan en el concurso únicamente los proyectos remitidos dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

**Segunda etapa:** Evaluación de los proyectos propuestos.

Los proyectos serán evaluados por tres jurados de cada especialidad y multidisciplinario conformados por (docentes de la UNIFSL-B), y calificarán como: **Seleccionado / No Seleccionado**.

Los resultados del proceso de evaluación serán publicados en la plataforma virtual y en las redes sociales oficiales del evento en la fecha establecida en el cronograma de actividades. Adicionalmente se notificará a los autores de cada trabajo seleccionado, a través de sus correos electrónicos.

Los equipos de proyectos que hayan sido calificados como: **seleccionado**, deberán confirmar su participación vía correo electrónico hasta la fecha indicada en el cronograma de actividades del evento.

**Tercera etapa:** Exposición de los proyectos

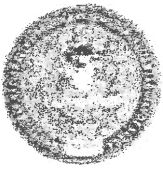
Los asesores o responsables de los proyectos seleccionados deberán enviar hasta la fecha especificada en el cronograma de actividades, la versión digital formato PDF y final de los proyectos, como también un video expositivo (resumen y funcionamiento) del proyecto con una duración máxima de 10 minutos.

Los proyectos seleccionados serán evaluados por un jurado calificador en los días previos a la realización del congreso y exposición de proyectos.

#### **4.2. De la selección de las propuestas de proyectos**

Los participantes deberán inscribirse en el siguiente en la secretaria de la vicepresidencia de investigación (VPI): asimismo los proyectos que se presenten al concurso deben estar de acuerdo con el formato del **Anexo 1** y deberán presentarse en la secretaria de VPI

Una vez recibida la notificación de selección de las propuestas de proyectos, los autores de los proyectos aceptados deberán confirmar su inscripción en el evento dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades, vía correo



#### ***4.4. De la presentación de proyectos***

Los participantes seleccionados deberán presentar el manuscrito de su proyecto en físico o electrónico en formato PDF, elaborado de acuerdo con las especificaciones de la estructura según el **Anexo 1**, el manuscrito en caso de ser en idioma inglés u otro, adjuntar la traducción en español. Los trabajos que incurran en incumplimiento de los lineamientos estipulados en el mencionado documento quedarán automáticamente descalificados.

Si alguno de los proyectos o trabajos, no cumple la estructura del anexo 1 será descalificado del concurso.

Los participantes deberán remitir su manuscrito del proyecto a la comisión calificadora, en forma física, asimismo los trabajos recibidos después del cierre no serán tomados en cuenta para el concurso.

El proyecto de investigación deberá presentar al menos resultados preliminares.

Para la exposición de los proyectos deberá incluir necesariamente el prototipo o maquetas de la implementación en concordancia de la etapa tres.

Los participantes dispondrán de ayudas visuales (multimedia y imágenes) para la exposición oral de sus proyectos.

#### ***4.5. De los Jurados***

Los proyectos presentados serán calificados por un jurado compuesto por tres miembros, que ejerzan la docencia en la UNIFSL-B (uno por escuela profesional) o en diferentes universidades o desempeñen puestos de responsabilidad en empresas vinculadas a las diversas disciplinas, materia del concurso (que serán nombrados por los responsables del evento).

Los miembros del jurado calificarán individualmente cada proyecto en fichas de evaluación preparadas a tal fin, las mismas que deberán entregar al término de la calificación final.

#### ***4.6. De la Calificación***

Luego de concluida las exposiciones, el jurado calificador se reunirá en la modalidad presencial para el cálculo de los puntajes finales de cada trabajo, y determinará, de acuerdo con estos resultados, a los ganadores del concurso.

La calificación de los proyectos se hará en la exposición y presentación de los concursantes, quienes harán uso de distintos medios de presentación presencial o



# Universidad Nacional Intercultural

"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

LICENCIADA CON R.C.D. N° 095-2018-SUNEDU

virtual y de los equipos que posibiliten la demostración de los resultados obtenidos según la siguiente tabla.

Criterios de evaluación y calificación	Puntos		
	Bueno	Regular	Débil
Exposición y presentación	12	6	3
Es Coherente	8	4	2
Es Innovador (novedoso)	12	6	3
Es Aplicativo (tipo)	12	6	3
Es Multidisciplinario y sistémico	12	6	3
Es Pertinente (línea de investigación)	12	6	3
Es Creativo	8	4	2
Es Sostenible (medio ambiente)	8	4	2
Es Inédito	8	4	2
Es intercultural (Inclusión de originario)	8	4	2

En caso de empate, en los puntos obtenidos por dos o más proyectos de la misma especialidad, los premios serán otorgados a quienes hayan logrado el mayor puntaje en el criterio evaluación "aplicación, innovación y en intercultural"

#### 4.7. De los premios

Se proclamará GANADOR a los tres mejores proyectos de investigación que hayan acumulado el mayor puntaje de calificación, de cada una de las tres escuelas profesionales. Los proyectos ganadores, se harán acreedores a un certificado y un presente otorgado por el organizador (UNIFSL-B y VPI), asimismo se otorgará un reconocimiento a los asesores de los proyectos ganadores.

#### 4.8. De la participación

Son estudiantes de Pre-Grado de las escuelas de Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales de la UNIFSLB como autores del proyecto de investigación es esta categoría.

Estudiantes de Pre-Grado que pertenecen a esta categoría los estudiantes de las especialidades en Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales de todas las universidades nacionales del país y extranjeras.

Los participantes de esta categoría deberán acreditar su condición de estudiantes universitarios en una de las especialidades; al momento de realizar su inscripción al evento.

Una vez terminado el plazo para la recepción de confirmaciones de participación, se publicará el rol de exposiciones, en la fecha indicada en el cronograma de



# Universidad Nacional Intercultural

"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
LICENCIADA CON R.C.D. N° 095-2018-SUNEDU

actividades. Los participantes deberán presentarse en las fechas especificadas para la exposición oral utilizando los medios coherentes a su proyecto.

Los participantes que, habiendo confirmado su participación, no asistan a la exposición de sus trabajos, serán inmediatamente descalificados.

#### 4.9. Disposiciones completarias

La comisión o responsables de concurso de proyectos se reserva la potestad de tomar la decisión de dar solución a cualquier caso no contemplado en las Bases del concurso de proyectos.

#### 4.10. Cronograma de actividades

La realización del concurso de proyectos se registrá de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapas	Actividad	Fecha
Primera	Publicación de la convocatoria	01 de noviembre
	Recepción de proyectos de investigación	hasta 8 de noviembre 18:00 horas
	Publicación de proyectos escritos	9 de noviembre
Segunda	Revisión de cumplimiento de ítem del anexo 1	13 de noviembre hasta 18:00 horas
	Publicación del calendario de exposiciones	14 de noviembre
Tercera	Presentación y exposición de resultados	16 de noviembre
	Evaluación y calificación	16 de noviembre
	Publicación de resultados	16 de noviembre
	Proclamación y premiación	18 de noviembre

El cumplimiento de la presente es obligatorio, las no previstas serán subsanadas exclusivamente por el comité organizador Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

#### 5. RESPONSABLES;

Dr. Papa Pio Ascona Garcia

Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio





# Universidad Nacional Intercultural

"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

LICENCIADA CON R.C.D. N° 095-2018-SUNEDU

## Anexo I

1. **PORTADA PRINCIPAL.** título del proyecto, miembros del equipo, universidad en la que es estudiante, correos electrónicos institucionales de cada miembro, asesor (a).
2. **RESUMEN.** Describir en forma sucinta el contenido del proyecto.
3. **INTRODUCCIÓN.** Describir el diagnóstico, la formulación del problema, objetivo del proyecto, su importancia y la justificación.
4. **BASES TEÓRICAS.** Describe los antecedentes, conceptualización del tema, su estructura sus elementos, diagrama de bloque o flujo, cálculos matemáticos del diseño, simulación, hipótesis y alternativas de solución.
5. **MÉTODOS.** describir los métodos y diseño del proyecto, las técnicas e instrumentos de recolección de datos.
6. **RESULTADOS Y DISCUSIÓN.** Los resultados presentan claramente los logros del proyecto. En la discusión se contextualizan los resultados en el área disciplinar y se comparan con proyectos o investigaciones anteriores.
7. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** Describe el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
8. **REFERENCIAS.** Citar las referencias utilizando normas o estilos APA.